



Colegio Santa Juliana

Afán de Todos Obra de Todos
Fundación Educacional Colegio Santa Juliana



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

2026

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LICEO POLIVALENTE SANTA JULIANA
RBD	8632-0
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVELES QUE IMPARTE	EDUCACIÓN PARVULARIA EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACIÓN MEDIA
COMUNA/REGIÓN	RECOLETA/REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES PRELIMINARES

La Ley N° 20.903 fundamenta la existencia de un Plan de Desarrollo Profesional Docente, el cual se plantea como un instrumento de gestión destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado bajo una mirada de desarrollo profesional continuo.

En el instrumento legal citado se establece: “Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas.

Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional. Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

En el ejercicio de su autonomía, los establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.

Con el objeto de lograr lo dispuesto en el inciso anterior los establecimientos educacionales podrán contar con el apoyo de los docentes de su dependencia que pertenezcan a los tramos profesionales experto I y experto II u otros docentes de esos mismos tramos de desempeño profesional, si así lo determinan voluntariamente, pudiendo para estos mismos fines generar redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y, o equipos docentes.

Esta formación considerará la función que desempeñe el profesional respectivo y sus necesidades de desarrollo profesional, como aquellas otras necesidades asociadas al Proyecto Educativo Institucional, al Plan de Mejoramiento Educativo del respectivo establecimiento educacional, a su contexto cultural y al territorio donde este se emplaza."

En ese contexto, el Sistema de Desarrollo Profesional Docente contribuye en la implementación de las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las educadoras como elementos centrales de un sistema educativo de calidad.

En conjunto con lo anterior, en El Marco para la Buena Dirección (2) se establece que los docentes deben determinar cuán adecuado es el trabajo que realizan en las aulas y en el establecimiento. Esto implica poder evaluar, reflexionar y retroalimentar la práctica docente. En la dimensión “Desarrollando Las Capacidades Profesionales” (3) se menciona la importancia de que los sostenedores consoliden sus capacidades técnico pedagógicas y gestión institucional, fortaleciendo su autonomía y la responsabilidad por la calidad de la educación, con el fin de lograr el aprendizaje de todas y todos los estudiantes. Es responsabilidad de los equipos directivos comprender, mejorar y potenciar las capacidades, las habilidades personales y la motivación de los docentes y asistentes de la educación para construir capacidades internas que permitan alcanzar objetivos y metas de mejoramiento y mantenerlas en el tiempo. En este plan es necesario enfocarse en el ciclo de enseñanza (preparación, planificación, ejecución, evaluación y retroalimentación) evaluando las mejoras y los déficits en pos del progreso continuo.

INTRODUCCIÓN

El Plan Local de Desarrollo Profesional Docente “Santa Juliana” considera los lineamientos de nuestro Proyecto Educativo Institucional para su creación y desarrollo. La gestión pedagógica es pieza fundamental a la hora de poner en práctica quiénes somos como institución y hacia dónde nos dirigimos. Es por esto que es fundamental articular cada pieza de esta dimensión de manera coordinada para que no se pierda el sentido de nuestra visión educativa. El trabajo colaborativo será un factor central para el progreso en el desarrollo profesional de nuestros docentes.

Para el desarrollo de este plan es necesario entender cuáles son las necesidades de los profesionales en función de las necesidades de los alumnos. El proceso está orientado según los aprendizajes de todos los estudiantes teniendo en cuenta siempre los conceptos de educación integral e inclusiva.

Perfil del Docente “Santa Juliana”

- Profesional con sólidos conocimientos en su especialidad y en constante perfeccionamiento.
- Identificado y Comprometido con el Proyecto Educativo y normativa del colegio.
- Responsable y Comprometido con su rol profesional y con los miembros de la comunidad escolar.
- Respetuoso, Asertivo, Inclusivo y Tolerante.
- Con espíritu solidario.
- Creativo e Innovador en las prácticas pedagógicas.
- Orientador, Motivador y Facilitador de aprendizajes.
- Capaz de resolver situaciones problemáticas.
- Reforzador de conductas positivas.
- Promotor de la curiosidad.
- Con capacidad de trabajar en equipo.
- Crítico y autocrítico.

EJES TEMÁTICOS DEL PLAN

Planificación curricular

- Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva
- Convivencia Escolar y Clima de aula
- Recursos didácticos y tecnológicos
- Evaluación de los aprendizajes

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL	Generar oportunidades facilitadoras para la actualización de habilidades y competencias de nuestros profesionales docentes, asegurando que sean pertinentes a las necesidades del establecimiento y al contexto de los estudiantes, con el fin de consolidar una mejora constante de la calidad de los procesos de aprendizaje, a través de la implementación de un plan sistematizado, que permita el fortalecimiento y el avance del desempeño profesional docente con especial énfasis en el trabajo colaborativo y la retroalimentación considerando siempre los resultados educativos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.- Fortalecer el interés y la motivación de nuestros docentes, para incorporar a su desempeño profesional técnicas metodológicas y procedimientos tecnológicos que posibiliten la obtención de buenos resultados, tanto en su imagen profesional, como de niveles adecuados en el aprendizaje de los y las estudiantes, con énfasis en el constante desarrollo de sus habilidades profesionales. 2.- Potenciar el liderazgo pedagógico de nuestros docentes directivos y de aula, en el marco de la implementación de acciones de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que estén basadas en políticas del trabajo en equipo, colaborativo y participativo, altamente potenciado por la reflexión pedagógica que sustente sus prácticas pedagógicas y administrativas. 3.- Promover prácticas que desarrollen una cultura que se comprometa con buenas y productivas acciones para una sana convivencia, estimulando el autocuidado y el respeto a los demás, la solidaridad y el compromiso de grupo escolar a fin de generar un entorno motivado e interesado en el desarrollo de aprendizajes significativos.

PLANIFICACIÓN:

OBJETIVO ESPECÍFICO	1.- Fortalecer el interés y la motivación de nuestros docentes, para incorporar a su desempeño profesional técnicas metodológicas y procedimientos tecnológicos que posibiliten la obtención de buenos resultados, tanto en su imagen profesional, como de niveles adecuados en el aprendizaje de los y las estudiantes.
ACCIÓN	- Desarrollo de talleres de perfeccionamiento docente a nivel interno enfocados en: 1.- Principios y sellos pedagógicos proyectados en los lineamientos institucionales. 2.- Evaluación formativa y decreto 67. 3.- Tripe concordancia didáctica. 4.- Manejo de aplicaciones de inteligencia artificial para la educación. - Poner a disposición de los docentes, en forma periódica, de la información emanada del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, respecto a los cursos de perfeccionamiento que cada año este organismo pone a disposición de los establecimientos educacionales. - Implementar Plan de Acompañamiento docente desde la Unidad Técnica Pedagógica y la Unidad de Convivencia Escolar, con énfasis en la retroalimentación de los procesos, apuntando a una mejora continua de la experiencia en el aula.
FECHAS	Marzo a diciembre
RESPONSABLE(S)	Dirección Unidad Técnico Pedagógica
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Conforme a las necesidades y recursos disponibles.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas

	Documentos de trabajo elaborados por los docentes del establecimiento.
--	--

OBJETIVO ESPECÍFICO	2.- Potenciar el liderazgo pedagógico de nuestros docentes directivos y de aula, en el marco de la implementación de acciones de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que estén basadas en políticas del trabajo en equipo, colaborativo y participativo, altamente potenciado por la reflexión pedagógica que sustente sus prácticas pedagógicas y administrativas.
ACCIÓN	Implementar espacios de reflexión y de encuentros profesionales facilitadores que permitan la instalación de liderazgos acordes al siglo XXI: - Se establecen instancias de reflexión en reuniones de Jefes de Departamento para analizar planificaciones, estrategias y metodologías usadas por los profesores en el aula según sus resultados pedagógicos, la educación inclusiva y PEI. - Se establece tiempo en consejo de profesores para analizar el trabajo hecho y consensuar la implementación de estrategias y metodologías exitosas.
FECHAS	Marzo a diciembre
RESPONSABLE(S)	Dirección Unidad Técnico Pedagógica. Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Conforme a las necesidades y recursos disponibles
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas Entrevistas Documentos de trabajo elaborado por los docentes del establecimiento

OBJETIVO ESPECÍFICO	3.- Promover prácticas que desarrollen una cultura que se comprometa con buenas y productivas acciones para una sana convivencia, estimulando el autocuidado y el respeto a los demás, la solidaridad y el compromiso de grupo escolar a fin de generar un entorno motivado e interesado en el desarrollo de aprendizajes significativos.
ACCIÓN	Establecer una dinámica de trabajo colaborativo, a través de espacios de diálogo en torno a temas de Convivencia Escolar en equipos de docentes de niveles afines: 1.- Realización de actividades que requieran acciones grupales. 2.- Realizar eventos que fomenten la conciencia de grupo y el sentido de pertenencia. 3.- Instalar actividades que estimulen el autocuidado y el cuidado de los demás.
FECHAS	Marzo a diciembre.
RESPONSABLE(S)	Dirección Equipo de Gestión Profesores jefes Profesores de asignaturas. Invitados especiales: Centro de Padres y Centro de Alumnos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Conforme a las necesidades y recursos disponibles
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas Entrevistas Documentos de trabajo elaborado por los docentes del establecimiento.